

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:		Plan Anual 2016					
Orden de Trabajo:		0007-MTOP-AI-2016,					
Nombre del Examen:		EE DE INGENIERIA A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCION, LIQUIDACION Y PAGO DEL CONTRATO PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DUCUR-GUALLETURO DE 21					
Período Analizado:		1 de julio de 2012 y 31 de marzo 2016					
Área o Proceso Auditado:		Direccion Distrital del Cañar					
Oficio de Aprobación:		37117-DAPyA					
Fecha de Aprobación:		23/12/2016					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	1. Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas que durante los procesos de calificación de las ofertas, realicen las verificaciones necesarias respecto a los equipos ofertados, considerando los años de vida útil (veinte y cinco años desde la fecha de fabricación, en relación a la fecha de la convocatoria pública), lo que permitirá evitar que durante la ejecución de la obra se presenten inconvenientes, y garantizar que los trabajos se realicen en los plazos contractuales y en base a lo programado, disminuyendo el riesgo en la operatividad y sus rendimientos.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	2. Dispondrá a los servidores designados como Miembros de las Comisiones de Calificación de Ofertas, que previo a la suscripción de los contratos de Consultorías, se verifiquen el monto real a ser fiscalizado, a fin de determinar con exactitud los porcentajes de participación para el pago de las planillas de fiscalización, evitando la salida de recursos no programados.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	3. Dispondrá al Administrador del proyecto, que en la liquidación económica del contrato de Consultoría, que forma parte del Acta de Entrega-Recepción Definitiva, se considere el monto de 25 207,05 USD, a ser descontado, debido a que los gastos generales de la Consultora no corresponde al costo directo de la misma.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-MTOP-2017-236-ME * MTOP-MTOP-2017-481-ME * MTOP-MTOP-2017-592-ME * MTOP-MTOP-2017-685-ME * MTOP-MTOP-2017-883-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	4. Dispondrá a los Administradores de los contratos que están bajo su dependencia, que verifiquen y hagan cumplir las obligaciones establecidas en los contratos de fiscalización, a fin de garantizar la consecución de los mismos durante la ejecución de la obra.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	Al Subsecretario Regional 6	5. Supervisará en forma concurrente que las Direcciones Provinciales que se encuentran bajo su jurisdicción cumplan con las disposiciones impartidas durante la ejecución de las obras, a fin de garantizar el logro de los objetivos establecidos contractualmente y permitir la toma de decisiones oportuna a la administración del proyecto.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	6. Sustentará oportunamente las disposiciones impartidas por el Subsecretario Regional 6, a fin de que esta autoridad cuente con la información exacta del proyecto, lo que le permitirá adoptar las decisiones más convenientes a los intereses institucionales, considerando el estado actual del proyecto; así como también los rendimientos programados técnica y económicamente.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	7	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	7. Dispondrá al Administrador del contrato que previa a la suscripción de los órdenes de cambio que se generen en el proyecto, se verifique que el monto total reajustado a la fecha de suscripción de estos documentos, no sobrepasen el 25%, a fin de que estos actos administrativos se enmarquen en la ley evitando la generación y salida de recursos no programados.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	8	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas	8. Dispondrá al Subsecretario Regional 6, que cuando se presenten factores externos a la Entidad, y que repercutan en la ejecución de los contratos, analicen las medidas a ser adoptadas de manera oportuna, a fin de evitar que se mantengan obligaciones contractuales por períodos prolongados, que repercuten en la vigencia de los contratos.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
	9	Al Ministro de Transporte y Obras Públicas	9. Considerará incluir entre los delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las reuniones de las Comisiones 451, al Director Financiero, a fin de que certifique la existencia de recursos que demande el proyecto analizado y garantizar la normal ejecución de la obra.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME

Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	10	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	10. Dispondrá al Administrador, Supervisor y Fiscalizador de la obra, se considere en la liquidación final del contrato suscrito con la empresa PROGECÓN S.A., el monto de 49 265,48 USD establecido por no ubicar el equipo mínimo para realizar el mantenimiento de la vía, procedimiento que permitirá precautelar los recursos institucionales mediante la imposición de las multas y su recuperación.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-MTOP-2017-236-ME * MTOP-MTOP-2017-481-ME * MTOP-MTOP-2017-592-ME * MTOP-MTOP-2017-685-ME * MTOP-MTOP-2017-883-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	11	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	11 Dispondrá al Administrador y al Supervisor del contrato, que previo a la suscripción de los contratos complementarios, se analice el personal requerido para el cumplimiento de las actividades a ser ejecutadas en el proyecto, a fin de salvaguardar los recursos institucionales durante el proceso de construcción.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	12	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	12. Dispondrá al Administrador, al Supervisor del contrato y al Coordinador Administrativo Financiero del MTOP-Cañar, que en la liquidación del contrato de fiscalización suscrito con la Consultora IRIGOYEN & ASOCIADOS, se considere el valor de 10 614,15 USD cancelados en exceso producto de la negociación del contrato complementario 3, gestión que permitirá recuperar los recursos institucionales	Al Director Provincial del MTOP-Azuay			* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-MTOP-2017-236-ME * MTOP-MTOP-2017-481-ME * MTOP-MTOP-2017-592-ME * MTOP-MTOP-2017-685-ME * MTOP-MTOP-2017-883-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	13	Al Director Provincial del MTOP-Azuay	13. Dispondrá al Administrador y al Supervisor del contrato que conjuntamente a la asignación presupuestaria de los contratos de obra, se considere los recursos necesario para los contratos de fiscalización, a fin de evitar que el techo presupuestario para esta actividad se vea afectado hasta la terminación del proyecto.	Al Director Provincial del MTOP-Azuay			* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
	14	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	14. Dispondrá al Administrador, Supervisor y a la Fiscalización del proyecto que previa a la liquidación final del contrato se proceda a realizar la evaluación del avance de obra, en función de los cronogramas valorados vigentes a la fecha de ejecución de los trabajos, a fin de determinar los incumplimiento en los que ha incurrido la empresa PROGECÓN S.A., además ejecutarán la multa de 244 217,18 USD, establecida por fiscalización lo que permitirá precautelar los recursos económicos de la entidad, con base a las disposiciones legales y contractuales pertinentes	Al Director Distrital del MTOP-Cañar			* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-MTOP-2017-236-ME * MTOP-MTOP-2017-481-ME * MTOP-MTOP-2017-592-ME * MTOP-MTOP-2017-685-ME * MTOP-MTOP-2017-883-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
	15	Al Subsecretario Regional 6	15. Conjuntamente con el Director Distrital del MTOP Cañar-Administrador del Contrato, realizarán las gestiones pertinentes y actos administrativos sustentados legalmente, que permitan la continuidad del proyecto y/o dar por concluidas las obligaciones contractuales	Al Subsecretario Regional 6			* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-MTOP-2017-236-ME * MTOP-MTOP-2017-481-ME * MTOP-MTOP-2017-592-ME * MTOP-MTOP-2017-685-ME * MTOP-MTOP-2017-883-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
	16	Al Subsecretario Regional 6	16. Dispondrá al Director Distrital del MTOP-Cañar, a los Administradores, a los Supervisores y a los Fiscalizadores de las obras que si durante la ejecución de los proyectos de infraestructura vial, se presentare casos de fuerza mayor que den lugar a la modificación del trazado original, así como el incremento de las cantidades de obra, éstas deberán ser justificadas técnicamente por la empresa constructora y la fiscalización de la obra, las mismas que deberán ser avaladas oportunamente por la Subsecretaría Regional 6 a través de sus técnicos especialistas.	Al Subsecretario Regional 6			* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
	17	Al Director Distrital del MTOP-Cañar	17. Dispondrá al Administrador y al Supervisor del contrato que realicen un control concurrente de los trabajos que se generen en las órdenes de cambio y los contratos complementarios, lo que permitirá que la ejecución del proyecto se desarrolle de acuerdo con las especificaciones y plazos contractuales.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
	18	Al Subsecretario Regional 6	18. Realizará las gestiones necesarias ante los Organismos Pertinentes; a fin de, obtener los avales correspondientes para la obtención de los recursos económicos para el pago de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con la empresa PROGECÓN S.A., gestión que permitirá cumplir con los compromisos pendientes y cumplir con la ejecución integral del proyecto.				* MTOP-DM-2017-12-ME * MTOP-MTOP-2017-152-ME * MTOP-DDCA-2017-105-ME * MTOP-SUBZ6-2017-228-ME * MTOP-DDCA-2017-987-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):						Dirección de Auditoría Interna	

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):	Ing. Byron Yáñez R.				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	byanez@mtop.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3974799 Extensión 17001				